



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

VICERRECTORADO DE CALIDAD

**CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UCM (DOCENTIA-UCM) Y DEL PLAN
ANUAL DE ENCUESTAS DEL ALUMNADO SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL
PROFESORADO**

CURSO ACADÉMICO 2024/2025

El Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2015, estableció por primera vez la obligatoriedad de la evaluación de la docencia para todo el profesorado de la Universidad Complutense de Madrid.

Fruto de la experiencia acumulada en los años de funcionamiento del programa de evaluación docente, de las recomendaciones hechas por las agencias evaluadoras externas, y de la necesidad de dar respuesta a las nuevas necesidades asociadas al carácter obligatorio de la evaluación, junto a la exigencia de fiabilidad, viabilidad y sostenibilidad de esta, se aprobó el nuevo modelo en Consejo de Gobierno en su acuerdo del 5 de julio de 2016.

El modelo DOCENTIA-UCM verificado por la Fundación para el Conocimiento madri+d en 2016, ha sido implantado de forma gradual (desde el curso 2016-2017), [certificándose](#) su implantación en marzo de 2022 por la ANECA y por la Fundación para el Conocimiento madri+d.

En este marco, se procede a la convocatoria del Programa de “Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UCM” (DOCENTIA) y del Plan Anual de Encuestas del alumnado sobre la actividad docente del profesorado de la UCM con sujeción a las bases que se describen a continuación.

BASES

1. Objeto

1.1. La presente convocatoria establece el procedimiento para la participación en el Programa de “Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UCM” (DOCENTIA-UCM).

1.2. **La evaluación se realizará cada tres cursos académicos.** Así, el docente que haya obtenido una evaluación positiva no tendrá que someterse a una nueva evaluación hasta que transcurran tres nuevos cursos académicos desde el último en que haya sido evaluado.

1.3. **Todo el profesorado tendrá que participar en el Plan Anual de Encuestas del Alumnado sobre la Actividad Docente, todos los cursos académicos.** Dicha participación tiene como objetivo recoger las valoraciones del alumnado sobre la actividad docente a lo largo del periodo de tres cursos que será objeto de evaluación. Esta información se agregará a otras evidencias contempladas en el modelo de evaluación en el momento que corresponda a cada profesor evaluarse (véase apartado 3).

2. Destinatarios del Programa DOCENTIA-UCM

2.1. El Programa DOCENTIA-UCM se define como un proceso individual y obligatorio, siendo de aplicación a todo el personal docente e investigador de la UCM, sea cual sea su categoría académica y su dedicación.

2.2. Quedan excluidos de evaluación obligatoria:

- Los profesores y profesoras asociadas pertenecientes a los hospitales universitarios de la UCM, dado que la regulación de esta figura se ve reflejada en los convenios establecidos entre las autoridades sanitarias y la universidad.
- Situaciones de bajas laborales, licencias y años sabáticos, ya sean por cargo académico u otras razones, no serán consideradas en el cómputo general del periodo de docencia que determina la siguiente evaluación obligatoria.
- Profesorado que tenga una exención igual o superior a 18 créditos, al que no se le computará el curso o cursos en los que se haya dado tal circunstancia a la hora de determinar el momento de su siguiente evaluación obligatoria. En todo caso, podrán optar por participar en DOCENTIA-UCM durante ese tiempo siempre que en el periodo de tres años hayan impartido un mínimo de 9 créditos en el conjunto de los tres cursos del periodo.

2.3. El resto de profesorado que no tenga una asignación docente completa conforme a su categoría y dedicación, tendrán que participar, en todo caso, en DOCENTIA-UCM siempre que en el periodo de tres años correspondiente a la

evaluación hayan impartido un mínimo de 9 créditos en el conjunto de los tres cursos del periodo.

3. El modelo de evaluación DOCENTIA-UCM

3.1. DOCENTIA-UCM evalúa trienalmente la actividad docente individual del profesorado en el marco de un modelo que incluye cuatro dimensiones: planificación y organización, desarrollo, resultados y procesos de reflexión, mejora y actualización de la actividad docente. Para cada una de las dimensiones contempladas se especifican un conjunto de indicadores que reflejan los diferentes aspectos de la actividad docente asociados a cada una de ellas.

3.2. El proceso de evaluación se lleva a cabo integrando diversos elementos y fuentes de información. Así, cada tres cursos, se integrarán todas las respuestas de la encuesta al estudiantado correspondientes a este periodo, el profesorado evaluado tendrá que cumplimentar un auto-informe y se considerarán los informes de los responsables académicos e información de las bases de datos de la UCM:

3.2.1. Las encuestas sobre la actividad docente del profesorado serán cumplimentadas por el estudiantado y recogerán la opinión de los mismos sobre la calidad de la acción docente del profesorado de la universidad. Esta encuesta se aplicará de forma anual sobre las actividades docentes seleccionadas por el profesorado y serán integradas en el momento de la evaluación.

3.2.2. El autoinforme del profesorado incorpora la valoración del propio evaluado/a, de modo que se facilita una reflexión articulada y sistemática sobre la propia actividad docente. Además, el profesorado aporta la información relativa a su participación en actividades de innovación y actualización docente.

3.2.3. Los informes de los/as responsables académicos (Departamento y Centro) capturarán la información sobre la participación y colaboración en las actividades de planificación y coordinación docente que son indicadores de la contribución del profesorado al normal funcionamiento de la actividad docente.

3.2.4. Las bases de datos de la universidad se utilizarán para acceder a la información almacenada sobre la participación en proyectos de innovación educativa en los que participa el profesorado y sobre los resultados de aprendizaje de los estudiantes que precisa el modelo.

3.3 De forma general, la valoración final se realizará atendiendo a las puntuaciones obtenidas en las diferentes dimensiones del modelo, en función del peso de estas.

3.3.1. El modelo contempla cinco **categorias de desempeño docente** en las que calificar al profesorado:

- a) Evaluación *Excelente*: si se obtienen 90 puntos o más de la puntuación total, además de las condiciones que se indican en el punto 3.3.2.
- b) Evaluación *Muy Positiva*: si se obtienen entre 70 y 89,99 puntos
- c) Evaluación *Positiva*: si se obtienen entre 50 y 69,99 puntos
- d) Evaluación *No Positiva*: si la puntuación es menor de 50 puntos.
- e) Evaluación *Negativa*: si no se participa en el Programa durante tres cursos consecutivos sin causa justificada.

3.3.2. La valoración final de “excelente” exigirá, además, haber sometido a evaluación, al menos, el 65% de la docencia evaluable dentro del marco DOCENTIA-UCM y según acuerdo de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado, de fecha 5 de octubre de 2022, haber obtenido el 80% de la calificación máxima en las dimensiones 1, 2 y 3, según el siguiente baremo:

Dimensión	Puntuación máxima %	Puntuación mínima %
1. Planificación	16	12,8
2. Desarrollo	32,5	26
3. Resultados	24	19,2

3.3.3. El profesorado con calificaciones igual o superior a 90, y que hayan evaluado entre el 50% y menos del 65% de su docencia, acreditada por el Departamento, obtendrán la categoría de desempeño de muy positiva en lugar de excelente.

3.3.4. En el caso de que no se someta a evaluación el 50% de la docencia evaluable, acreditada por el Departamento, será obligatorio realizar un nuevo proceso de evaluación en el próximo curso. En este, no se tendrán en cuenta las encuestas del curso con el menor porcentaje de docencia evaluada.

3.3.5. Los instrumentos de recogida de información, el conjunto de indicadores que conforman el modelo, su ponderación y modo de cálculo están disponibles en los Anexos I a VIII.

3.4. Las **fechas de referencia** para la **valoración de los méritos** estarán comprendidas entre el **1 de enero de 2019** y el **31 de diciembre de 2024**.

3.5. Las **comisiones de evaluación** implicadas en el Programa DOCENTIA-UCM son:

3.5.1. La Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado, es la encargada de supervisar y validar el proceso de desarrollo y los resultados del Programa DOCENTIA-UCM. Su composición se hará pública, así como la vigencia del periodo de funcionamiento como comisión.

3.5.2. El equipo de evaluación por pares es el encargado de valorar los autoinformes del profesorado y será renovado anualmente para tal fin. Con el fin de garantizar la suficiente heterogeneidad, estará formado por profesores y profesoras de la UCM de distintas categorías docentes y ramas de conocimiento. Su composición se hará pública.

3.5.3. La Comisión de reclamaciones es la encargada de atender las posibles reclamaciones derivadas del desacuerdo con los resultados de la evaluación, su composición se hará pública.

4. Especificaciones para la inscripción en el Plan Anual de encuestas del alumnado (obligatorio para todo el profesorado)

4.1. Con carácter obligatorio todo el profesorado de la UCM, sea cual sea su dedicación académica y su categoría, deberá participar anualmente en el Plan de encuestas del alumnado sobre la actividad docente del profesorado conforme a las especificaciones que se indican a continuación.

4.2. Es evaluable a efectos del programa, y por lo tanto está incorporada en el Plan Anual de Encuestas, principalmente la actividad docente referida en GEA como teórica y/o práctica (incluyendo también en esta última categoría las prácticas clínicas de los estudios de Enfermería, Medicina, Odontología y Óptica), de laboratorio, seminario o taller. Se excluyen por tanto otras actividades, tales como las correspondientes a tutelas académicas (dirección de TFG, TFM o Tesis Doctorales), clínica, salidas (exceptuando las salidas al campo de la Facultad de CC. Biológicas y de la Facultad de CC. Geológicas) o practicum¹.

4.3. Dentro de las categorías citadas, son evaluables las actividades docentes que:

- Supongan al menos 1,2 créditos del Plan de Dedicación Académica del profesor.
- Tengan al menos 5 alumnos/as matriculados/as.

4.4. En el conjunto del periodo de evaluación del Programa DOCENTIA-UCM (tres cursos) el profesorado deberá someter a evaluación **un mínimo del 50% de su docencia** (que se corresponda con la definición de la docencia evaluable en el programa y acreditada por su departamento). Si el profesorado participante aspira

¹ Salvo determinados casos en la Facultad de Educación por las características excepcionales de los mismos.

a la categoría “Excelente” deberá someter al menos el 65% de su docencia evaluable, acreditada por su departamento, en el periodo de 3 cursos, además de las condiciones que se indican en el punto 3.3.2.

4.5. En el marco de estas condiciones, es el profesorado el que elige y selecciona anualmente las actividades docentes concretas, de entre las registradas en GEA por cada facultad, que desea incluir en la evaluación, y que por tanto incorpora en su inscripción en el Plan Anual de Encuestas.

4.6. Para que una encuesta sea considerada como válida deberá ser respondida por, al menos, **el 15% del estudiantado matriculado** en la asignatura objeto de evaluación.

5. Especificaciones para la inscripción en el Programa de Evaluación DOCENTIA-UCM y consecuencias

5.1. Debe inscribirse en el programa DOCENTIA-UCM el profesorado que cumpla con alguno de los **criterios** establecidos a continuación:

5.1.1 Haber participado en el Plan Anual de Encuestas en los dos cursos inmediatamente anteriores (2022-2023 y 2023-2024) teniendo resultados de una encuesta válida, al menos sobre su actividad docente en cada uno de los dos cursos.

5.1.2. Para el profesorado que en los cursos 2022-2023, o 2023-2024, hubiera estado exento/a de participación en Docentia, no hubiera participado en el programa o tuviera PAE no válido, la evaluación se completará con los resultados de las encuestas del curso académico 2018-19, 2019-20, 2020-21, y/o 2021-22 si las tuvieran.

5.1.3. El profesorado que como resultado del proceso de evaluación obtuviera una evaluación “no positiva” deberá someter su actividad docente a evaluación en el curso siguiente a la obtención de esa categoría de desempeño. Si en el curso académico siguiente, logra una evaluación positiva, continuará su proceso de evaluación del tramo, realizando la siguiente evaluación tres cursos más tarde. Este conjunto de profesores y profesoras no podrán optar al Reconocimiento a la Excelencia DOCENTIA-UCM en ese tramo.

5.2. Consecuencias:

5.2.1. El profesorado que como resultado del proceso de evaluación obtuviera una evaluación “no positiva” deberán someter su actividad docente a evaluación en el curso siguiente a la obtención de esa categoría de desempeño. Si en el curso académico siguiente, logran una evaluación positiva, continuarán su proceso de evaluación del tramo, realizando la siguiente evaluación tres cursos más

tarde. Este conjunto de profesores/as no podrán optar al Reconocimiento a la Excelencia DOCENTIA-UCM en ese tramo.

5.2.2. El profesorado que como resultado del proceso de evaluación haya obtenido dos evaluaciones “no positivas” consecutivas en el transcurso del tramo DOCENTIA-UCM, necesariamente tendrá que realizar actividades formativas con el fin de mejorar sus competencias en relación con las necesidades detectadas en su evaluación debiendo inscribirse en el Plan Anual de Encuestas en el curso siguiente a la obtención de esa categoría de desempeño.

5.2.3. Si un profesor, o profesora, no participara en el Plan Anual de Encuestas de los estudiantes en tres cursos consecutivos, en el cuarto curso será automáticamente valorado/a con una “Evaluación Negativa”, siendo preceptiva la realización de formación en el curso académico siguiente.

5.2.4. El profesorado que participando en el Programa DOCENTIA-UCM durante tres cursos, no realizara el correspondiente Auto-informe, será evaluado/a con los datos que disponga el Vicerrectorado de Calidad.

5.2.5. El profesorado que obtenga una evaluación positiva podrá acreditar una evaluación favorable DOCENTIA-UCM válida por tres cursos por lo que no tendrá que volver a evaluarse hasta el curso 2027-2028, pero tendrá que inscribirse, obligatoriamente, en el Plan Anual de Encuestas.

5.2.6. El profesorado que obtenga, al menos, una evaluación “excelente” y ninguna “no positiva” en el periodo de seis años que abarca el Tramo DOCENTIA-UCM, obtendrá el reconocimiento a la Excelencia Docente y optará al **“Premio a la Excelencia DOCENTIA-UCM”**. El Tramo DOCENTIA-UCM es un periodo de seis años que está formado por dos evaluaciones acumuladas del programa DOCENTIA-UCM. Este tramo se reconocerá con dos evaluaciones calificadas de al menos como “positivas”.

6. Forma y plazo de inscripción en los procedimientos DOCENTIA-UCM:

6.1. Las inscripciones en el Plan Anual de Encuestas o en el programa de evaluación DOCENTIA se realizarán a través de la plataforma DOCENTIA-UCM accesible desde la página www.ucm.es/programadocentia **del 7 al 19 de noviembre de 2024** ambos inclusive.

- Para acceder a la plataforma informática DOCENTIA-UCM los profesores y profesoras deberán introducir su dirección de correo electrónico de la UCM y su contraseña.
- La aplicación informática, en el menú Plan Anual de Encuestas, mostrará el conjunto de actividades docentes asignadas que son evaluables en el programa Docentia. De entre ellas, deben seleccionarse las actividades docentes que se desean incorporar al proceso de evaluación. No hay límite

en el número de asignaturas/grupos que pueden incorporarse a la evaluación.

- En la aplicación también se indica el periodo en el que se llevará a cabo la encuesta por parte del estudiantado, atendiendo al momento en el que se imparte la docencia correspondiente: primer periodo de encuestas (diciembre) para las asignaturas impartidas en el primer semestre; o segundo periodo de encuestas (marzo-abril) para las asignaturas impartidas en el segundo semestre. En las asignaturas anuales el profesorado podrá optar entre mantener la opción que se muestra por defecto (segundo periodo de encuestas) o seleccionar el primer periodo.
- El Vicerrectorado de Calidad abrirá una segunda fase en la convocatoria que permitirá inscribir en el Plan Anual de Encuestas asignaturas correspondientes al segundo semestre o anuales. También se podrán añadir, al proceso de evaluación, actividades docentes del primer cuatrimestre. La docencia en estos casos habrá finalizado. Es el docente quien elige, en todo caso, si quiere o no ser encuestado por los estudiantes en dichas actividades.

6.2. Después de seleccionar las actividades correspondientes para ser encuestadas, el modelo de participación que le corresponde lo tiene pre-asignado en la aplicación del Programa Docencia según las siguientes opciones:

1. “Participación en el programa DOCENTIA-UCM”. Se le mostrará sólo si cumple los requisitos y le corresponde evaluarse.
2. “Participación en el Plan Anual de Encuestas”. Se le mostrará esta opción si se ha evaluado en un periodo inferior a tres cursos conforme a DOCENTIA-UCM.

7. Procedimiento de evaluación y comunicación de resultados a los participantes en el Programa DOCENTIA-UCM

7.1. La evaluación se desarrollará en las siguientes fases:

Fase I: Procedimientos iniciales

1. Comunicación de la Oficina para la Calidad al profesorado informando de la apertura de la convocatoria DOCENTIA-UCM.
2. Confirmación de participación por parte del profesorado mediante inscripción en la plataforma informática.
3. Publicidad e inicio de las encuestas a los estudiantes (con base anual para el 100% del profesorado).

Fase II: Incorporación de evidencias

4. Recuperación de respuestas al Cuestionario sobre la actividad docente del profesorado por parte de la Oficina para la Calidad para el periodo preceptivo de 3 cursos (2022-2023, 2023-2024 y 2024-25). Se tendrán en cuenta las

encuestas del curso 2018-19, 2019-2020, 2020-21 y/o 2021/22 cuando sea necesario para completar la evaluación.

5. Remisión al profesorado participante del resumen integrado de las respuestas de los estudiantes para el periodo preceptivo de 3 cursos (2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025) y, en su caso, las del 2018-19, 2019-2020, 2020-21 y/o 2021-2022 si fueran necesarias.

6. Incorporación del autoinforme de evaluación, debidamente cumplimentado, a través de la aplicación informática. Para garantizar la fiabilidad de datos aportados se procederá a su comprobación mediante un sistema de muestreo aleatorio de los profesores evaluados.

7. Valoración de los auto-informes por parte de los evaluadores/as, previa asignación anonimizada.

8. Solicitud a los/las responsables académicos de los informes.

9. Incorporación de los informes emitidos por los responsables académicos.

Fase III: Elaboración y valoración de informes para el profesorado

10. Elaboración inicial de los expedientes de evaluación individualizados mediante la integración de los distintos componentes de evidencia.

11. Valoración de los expedientes por la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado y comunicación de la disponibilidad de los informes de resultados en la aplicación. En el informe individualizado constará la puntuación global de la evaluación y las correspondientes a las distintas dimensiones del modelo, así como las propuestas específicas para la mejora de la actividad docente, en caso necesario.

Fase IV: Certificación y disconformidades

12. El informe de evaluación tendrá carácter oficial a los efectos previstos en el marco de la evaluación de la docencia establecidos en la UCM.

13. 1. El profesorado en desacuerdo con la valoración otorgada podrá presentar reclamación dentro de un plazo de 20 días naturales, a partir de la fecha de la comunicación de la disponibilidad del informe, a través del registro de la UCM ante el/la presidenta/e de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente, el cual enviará dicha reclamación a la Comisión de Reclamaciones encargada de su resolución.

13. 2. No podrán ser objeto de reclamación las encuestas de los estudiantes cuya naturaleza no es la de un acto administrativo. No obstante, sí pueden ser objeto de corrección por la existencia en las mismas de algún error material, de hecho, o aritmético.

13. 3. La comisión de reclamaciones revisará los autoinformes y méritos aportados en el plazo establecido y comunicado, previamente, a todo el profesorado. Por ello, no se tendrán en cuenta nuevos datos e información presentados fuera de este plazo.

14. El profesorado en desacuerdo con la resolución de la reclamación podrá presentar Recurso de Alzada ante el Rector, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la resolución de la reclamación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fase V. Elaboración de informes para otras audiencias

15. Se enviará a los Decanos/as y Directores/as de Departamento una información individualizada de los resultados alcanzados por su profesorado evaluado, con el fin de que estos responsables académicos dispongan de información para realizar el seguimiento de la calidad del profesorado.

16. Se enviará a los/as responsables académicos de los centros una información agregada de los resultados alcanzados por el profesorado de cada una de las facultades.

17. Se elaborará un Informe Institucional que se enviará a las agencias acreditadoras y que será publicado en la página web de la UCM.

8. Final

Los actos administrativos que se deriven de ella, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas sus bases.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

EL VICERRECTOR DE CALIDAD,

Miguel Ángel Sastre Castillo

ANEXO I. CUESTIONARIO PARA EL ESTUDIANTADO

La finalidad de este cuestionario es conocer tu opinión acerca de la calidad docente del profesor/a indicado/a. Es muy importante para mejorar la enseñanza en la Universidad. La información recogida se tratará de manera confidencial.

SATISFACCIÓN CON LA ASIGNATURA

Para empezar, te haremos unas preguntas sobre la asignatura [NOMBRE DE LA ASIGNATURA]. Por favor, valora de 0 a 10 tu grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones relacionadas, exclusivamente, con la asignatura y la actividad formativa de la misma. Siendo 0 en total desacuerdo y 10 totalmente de acuerdo.

1. Los contenidos de la asignatura son actuales	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
2. Los contenidos teóricos y/o prácticos de la asignatura no solapan con los de otras asignaturas de la titulación	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
3. La formación recibida será útil para mi carrera profesional.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
4. Globalmente estoy satisfecho con esta asignatura.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS

PREGUNTAS DOCENTE (DOCENTIA-UCM)

Ahora te haremos unas preguntas sobre el/la docente de la asignatura, [NOMBRE DEL DOCENTE]. Indica de 0 a 10 tu grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones (Siendo 0 = totalmente en desacuerdo y 10 = totalmente de acuerdo). Elige la opción NS (No sabe) sólo cuando realmente no dispongas de información.

1. El profesor/a informa de manera clara sobre los objetivos de la asignatura/ de las prácticas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
2. El profesor/a informa de manera clara sobre el sistema de evaluación.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
3. El profesor/a informa de manera clara sobre las actividades docentes (trabajos, seminarios, visitas, trabajos de campo, laboratorios, memorias de prácticas, exámenes, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
4. El profesor/a muestra competencia en la materia que explica.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
5. El profesor/a organiza y estructura bien las clases/prácticas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
6. El profesor/a explica de forma clara y comprensible.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS

7. Los materiales utilizados y/o recomendados son útiles para cursar la asignatura/las prácticas (bibliografía, material en Campus Virtual, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
8. El profesor/a resuelve las dudas y ayuda a los estudiantes cuando lo necesitan.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
9. El sistema de evaluación permite al estudiante reflejar los conocimientos y competencias adquiridas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
10. El profesor/a cumple con el programa de la asignatura/las prácticas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
11. El profesor/a se muestra accesible con los estudiantes.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
12. El profesor/a despierta mi interés por la asignatura/las prácticas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
13. La labor docente de este profesor/a me ayuda a adquirir conocimientos y competencias.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
14. En mi opinión es un buen profesor/a.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
15. Estoy satisfecho con la labor docente del profesor/a.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS

Si deseas hacer constar alguna **observación personal** sobre la docencia evaluada puedes hacerlo aquí:

STUDENTS QUESTIONNAIRE *(English version)*

The purpose of this questionnaire is to know your opinion about the teaching quality of the indicated teacher. Your opinion is important to improve teaching at the University. The information collected will be treated confidentially.

SATISFACTION WITH THE SUBJECT

To begin, we will ask you some questions about the subject [SUBJECT NAME]. Please rate from 0 to 10 your grade according to the following statements related, exclusively, with the subject and the training activity of the same. With 0 totally disagreeing and 10 totally agreeing.

1. Los contenidos de la asignatura son actuales	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
2. Los contenidos teóricos y/o prácticos de la asignatura no solapan con los de otras asignaturas de la titulación	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
3. La formación recibida será útil para mi carrera profesional.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
4. Globalmente estoy satisfecho con esta asignatura.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS

TEACHING QUESTIONS (DOCENTIA-UCM)

Now we will ask you some questions about the professor of the subject, [NAME OF THE PROFESSOR]. Indicate from 0 to 10 your degree of agreement with the following statements (0 being totally disagree and 10 totally agree). Choose the NS (Don't Know) option only when you don't really have information.

1. The instructor gives clear information about the objectives of the subject/practices	0		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
2. The instructor gives clear information about the evaluation system.	0		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
3. The instructor gives clear information about teaching activities (papers, seminars, visits, fieldwork, laboratories, practice training reports, exams, etc.).	0		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
4. The instructor shows competence in the subject.	0		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
5. The instructor organizes and structures classes/practices well	0		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
6. The instructor explains in a clear and understandable way	0		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
7. The materials used and/or recommended are useful for the subject/practices (bibliography, material on Virtual Campus, etc.).	0		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS

8. The instructor resolves questions and helps students when they need it.	0		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
9. The evaluation system allows the student to reflect the knowledge and competencies acquired.	0		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
10. The instructor complies with the program of the subject / practices	0		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
11. The instructor is accessible to students.	0		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
12. The instructor gets me interested in the subject/practices.	0		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
13. The teaching work of this instructor helps me to acquire knowledge and skills.	0		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
14. In my opinion, he/she is a good instructor.	0		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
15. I am satisfied with the instructor's teaching work.	0		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS

If you want to record some personal observations about teaching evaluated you can do it here:

ANEXO II. CUESTIONARIO CUANTITATIVO DE AUTOEVALUACIÓN DE PROFESOR/A

DATOS DEL PROFESOR/A

Indique de 0 a 10 su grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones (Siendo 0 = totalmente en desacuerdo y 10 = totalmente de acuerdo).

1. Informo de manera clara sobre los objetivos de las asignaturas/prácticas que imparto.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2. Informo de manera clara sobre el sistema de evaluación de las asignaturas/prácticas que imparto.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3. Informo de manera clara sobre las actividades docentes de las asignaturas/prácticas que imparto (trabajos, seminarios, visitas, trabajos de campo, laboratorios, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4. Soy competente en las materias que explico.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5. Organizo y estructuro bien las clases/prácticas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6. Explico de forma clara y comprensible.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7. Los materiales que utilizo y/o recomiendo son útiles para cursar las asignaturas/prácticas que imparto (bibliografía, material en Campus Virtual, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8. Resuelvo las dudas y ayudo a los/as estudiantes cuando lo necesitan.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9. El sistema de evaluación de las asignaturas/prácticas que imparto permite al estudiante reflejar los conocimientos y competencias adquiridas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
10. Cumpro con el programa de las asignaturas/prácticas que imparto.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11. Me muestro accesible con los/as estudiantes.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
12. Despierto el interés por las asignaturas/prácticas que imparto.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
13. Mi labor docente ayuda a adquirir conocimientos y competencias a los/as estudiantes	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
14. En mi opinión soy un buen profesor/a.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
15. Estoy satisfecho/a con mi labor docente.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

ANEXO III. CUESTIONARIO CUALITATIVO DE AUTOEVALUACIÓN DE PROFESOR

- 1. Identifique y comente aspectos destacables o más positivos en su desempeño docente**
(Máximo 2500 caracteres. No olvide tomar en cuenta los resultados obtenidos en las encuestas del estudiantado y los ofrecidos en su autoevaluación).

- 2. Identifique y comente aspectos mejorables en su desempeño docente**
(Máximo 2500 caracteres. No olvide tomar en cuenta los resultados obtenidos en las encuestas del estudiantado y los ofrecidos en su autoevaluación).

- 3. Señale acciones concretas que considera que pueden ser útiles para la mejora de su actividad docente, refiriéndose específicamente a los aspectos señalados como mejorables.**
(Máximo 2500 caracteres).

- 4. Valoración global y otras observaciones adicionales**
(Máximo 2500 caracteres).

ANEXO IV. RÚBRICAS DE CODIFICACIÓN DEL CUESTIONARIO CUALITATIVO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESOR/A (Descriptor 4.1 y 4.2.)

Rúbrica de codificación para el descriptor 4.1.

Valoración	Puntuación	Descripción
Bueno	2	<ul style="list-style-type: none"> Se señalan aspectos destacables de la docencia que ESTÁN CLARAMENTE JUSTIFICADOS a partir de un análisis detallado de las encuestas del estudiantado y de la autoevaluación del profesorado. No se omite ningún elemento de inclusión evidente (p.e. aspectos con las valoraciones medias más altas y de modo mantenido en el tiempo). Las fortalezas identificadas son comentadas y valoradas por el profesor/a de modo específico. Se incluye, cuando procede, el análisis de las discrepancias más evidentes entre las percepciones del estudiantado y el profesor/a. Se adopta una perspectiva longitudinal y también por asignatura, si procede En sus comentarios reflexivos se incluyen otros criterios adicionales que se consideran personalmente relevantes para entender los resultados (p.e. objetivos de mejora docente, experiencia previa, innovaciones desarrolladas, etc.). Puede adicionalmente incluir la identificación de aspectos destacables identificados a partir de otras fuentes de información distinta de las encuestas DOCENTIA, convenientemente justificados y articulados con los anteriores <p>Posible respuesta tipo. Enumeración de principales aspectos destacables a la luz de las valoraciones medias más altas del estudiantado, mantenidas en el tiempo y comunes a varias asignaturas. Comentarios diferenciales por curso y materia. Valoración y comentario personal de las fortalezas identificadas, incluyendo si procede valoraciones discrepantes estudiantado-profesor/a</p>
Suficiente	1	<ul style="list-style-type: none"> Se señala algún o algunos aspectos destacables, PERO SE JUSTIFICA SOLO PARCIALMENTE cómo han sido identificados. Hay alguna/s omisión/es evidentes a la luz de los resultados de las encuestas del estudiantado y de la autoevaluación del profesor/a. En algún caso no es claro, a la vista de los resultados de las encuestas, por qué se mencionan unos y no otros. Las fortalezas identificadas son comentadas y valoradas por el profesor/a, pero sus observaciones en alguna ocasión son parciales (referidas sólo a algunos aspectos, pero no a otros), u omiten algún elemento relevante (p.e. discrepancias estudiantado-profesor/a) o en algún caso son demasiado genéricas (p.e. no es evidente cómo están ligadas a los aspectos señalados). <p>Posible respuesta tipo. Enumeración de alguno o algunos aspectos bien justificados y otros justificados sólo parcialmente u omitidos; valoración presente pero algo limitada (poco exhaustiva); reflexión en ocasiones vaga (generalidades y escasa especificidad).</p>

Valoración	Puntuación	Descripción
Insuficiente	0	<ul style="list-style-type: none"> • Se señala algún o algunos aspectos destacables, PERO NO SE JUSTIFICA EN NINGÚN CASO cómo han sido identificados (p.e. no se alude a las encuestas de estudiantes y a la autoevaluación). • No se expone ninguna razón para seleccionar los aspectos señalados y no otros o las justificaciones son inconsistentes • Las fortalezas identificadas no son comentadas ni valoradas <p>Posible respuesta tipo. Enumeración puramente descriptiva de aspectos, sin justificación ni comentario adicional.</p>
No cumplimenta o no responde a la pregunta	0	<ul style="list-style-type: none"> • No se cumplimenta la pregunta o se propone una respuesta no relacionada con la pregunta formulada. • Puede incluir observaciones generales sobre la evaluación o la docencia que NO se refieren específicamente a los aspectos destacables o más positivos en su desempeño docente. <p>Posible respuesta tipo. En blanco o con divagaciones genéricas sobre la docencia y sus condiciones.</p>

Rúbrica de codificación para el descriptor 4.2.

Valoración	Puntuación	Descripción
Bueno	2	<ul style="list-style-type: none"> • Se señalan aspectos mejorables de la docencia que ESTÁN CLARAMENTE JUSTIFICADOS a partir de un análisis detallado de las encuestas del estudiantado y de la autoevaluación del profesor/a. No se omite ningún elemento de inclusión evidente (p.e. aspectos con las valoraciones más bajas y mantenidas en el tiempo o aspectos con mayores discrepancias estudiantado-profesor/a). • Las debilidades identificadas son comentadas y valoradas por el profesor/a de modo específico. Se incluye, cuando procede, el análisis de las discrepancias más evidentes entre las percepciones del estudiantado y el profesor/a. Se adopta una perspectiva longitudinal y también por asignatura, si procede • En sus comentarios reflexivos se incluyen otros criterios adicionales que se consideran personalmente relevantes para entender los resultados menos positivos. • Se incluyen acciones o propuestas de actuación concretas y específicamente orientadas a la mejora de algunas de las principales debilidades detectadas <p>Posible respuesta tipo. Enumeración de principales aspectos mejorables a la luz de las valoraciones medias bajas del estudiantado, mantenidas en el tiempo y comunes a varias asignaturas. Valoración y comentario personal de las debilidades identificadas, incluyendo si procede valoraciones discrepantes estudiantado-profesor/a. Selección de principales aspectos mejorables para los que se proponen acciones concretas de mejora por parte del profesor/a.</p>
Suficiente	1	<ul style="list-style-type: none"> • Se señala algún o algunos aspectos mejorables, PERO SE JUSTIFICA SOLO PARCIALMENTE cómo han sido identificados. Hay alguna/s omisión/es evidentes a la luz de los resultados de las encuestas del estudiantado y de la autoevaluación del profesor/a. En algún caso no es claro, a la vista de los resultados de las encuestas, por qué se mencionan unos y no otros. • Las debilidades identificadas son comentadas y valoradas por el profesor/a, pero sus observaciones en alguna ocasión son parciales (referidas sólo a algunos aspectos, pero no a otros), u omiten algún elemento relevante (p.e. discrepancias estudiantado-profesor/a) o en algún caso son demasiado genéricas (p.e. no es evidente cómo están ligadas a los aspectos señalados). • Se proponen algunas acciones de mejora, pero en algún caso no son muy concretas o se refieren sólo a una parte menor de las debilidades detectadas <p>Posible respuesta tipo. Enumeración de alguno o algunos aspectos bien justificados y otros justificados sólo parcialmente u omitidos; valoración presente pero algo limitada (poco exhaustiva); reflexión y propuestas de mejora en ocasiones vaga (generalidades y escasa especificidad).</p>

Valoración	Puntuación	Descripción
Insuficiente	0	<ul style="list-style-type: none"> • Se señala algún o algunos aspectos mejorables, PERO NO SE JUSTIFICA EN NINGÚN CASO cómo han sido identificados (p.e. no se alude a las encuestas de estudiantes y a la autoevaluación). • No se expone ninguna razón para seleccionar los aspectos señalados y no otros o las justificaciones son inconsistentes • Las debilidades identificadas no son comentadas y valoradas • No se proponen acciones de mejora o son en todos los casos generalidades difíciles de alinear específicamente con los aspectos mejorables <p>Posible respuesta tipo. Enumeración puramente descriptiva de aspectos, sin justificación ni comentario adicional.</p>
No cumplimenta o no responde a las preguntas	0	<ul style="list-style-type: none"> • No se cumplimenta alguna de las dos preguntas o se propone una respuesta no relacionada con la pregunta formulada. • Puede incluir observaciones generales sobre la evaluación o la docencia que NO se refieren específicamente a los aspectos mejorables y a posibles acciones concretas de mejora. <p>Posible respuesta tipo. En blanco o con divagaciones genéricas sobre la docencia y sus condiciones.</p>

ANEXO V. INFORME DEL CENTRO

1.- Cumple con los plazos establecidos para la entrega de Actas de la asignatura.

SI	NO	PARCIALMENTE
----	----	--------------

2.- Asiste a las reuniones de organización, coordinación, planificación o calidad docente.

SI	NO	PARCIALMENTE
----	----	--------------

ANEXO VI. INFORME DEL DEPARTAMENTO

1.- Cumple con los plazos establecidos para la organización y planificación docente (entrega de fichas, bibliografía, exámenes, prácticas y seminarios).

SI	NO	PARCIALMENTE
----	----	--------------

2.- Asiste a las reuniones de organización, coordinación, planificación o calidad docente

SI	NO	PARCIALMENTE
----	----	--------------

ANEXO VII. ESTRUCTURA DEL MODELO DE EVALUACIÓN DOCENTIA-UCM Y PONDERACIONES

DIMENSIÓN	CRITERIOS	INDICADORES	FUENTES	INSTRUMENTOS	DESCRIPTORES	Ponderación descriptor	
Planificación	Adecuación	Información sobre la asignatura	Director/a Departamento	Cuestionario Director/a de Departamento	1.1. Cumple con los plazos establecidos para la organización y planificación docente (entrega de fichas, bibliografía, exámenes, prácticas y seminarios).	1%	
			Director/a Departamento	Cuestionario Director/a de Departamento	1.2. Asiste a las reuniones de organización, coordinación, planificación o calidad docente		
			Estudiantes	Cuestionario Estudiantes	1.3. El profesor/a informa de manera clara sobre los objetivos de la asignatura/prácticas.	3,50%	
				Cuestionario Estudiantes	1.4. El profesor/a informa de manera clara sobre el sistema de evaluación.	3,50%	
				Cuestionario Estudiantes	1.5. El profesor/a informa de manera clara sobre las actividades docentes (trabajos, seminarios, visitas, trabajos de campo, laboratorios, etc.).	3,50%	
			Participación en actividades de coordinación	Decanato	Cuestionario Centro	1.6. El profesor/a asiste a las reuniones de organización, coordinación, planificación o calidad docente.	1%
			Satisfacción	Organización de la asignatura	Estudiantes	Cuestionario Estudiantes	1.7. El profesor/a organiza y estructura bien las clases/prácticas.
Desarrollo	Adecuación	Concordancia con la planificación	Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.1. El profesor/a cumple con el programa de la asignatura/prácticas.	6,00%	
			Decanato	Cuestionario Centro	2.2. El profesor/a cumple con los plazos establecidos para la entrega de actas.	2,00%	
	Satisfacción	Aspectos didácticos	Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.3. El profesor/a explica de forma clara y comprensible.	4,50%	
			Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.4. Los materiales utilizados y/o recomendados son útiles para cursar la asignatura (bibliografía, material en Campus Virtual, etc.)	4,00%	
			Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.5. El profesor/a es competente en la materia que explica.	4,00%	

			Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.6. El sistema de evaluación permite al estudiante reflejar los conocimientos y competencias adquiridas.	4,00%
			Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.7. El profesor/a resuelve las dudas y ayuda a los/as estudiantes cuando lo necesitan	4,00%
	Aspectos relacionales		Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.8. El profesor/a se muestra accesible con los/as estudiantes.	4,00%
Resultados	Adecuación	Tasa mínima de resultados de aprendizaje	Bases de datos de la UCM	GEA	3.1. La tasa de suspensos de los/as estudiantes es inferior al 85% en la convocatoria ordinaria.	3,00%
	Satisfacción	Satisfacción del alumnado con la actividad docente del/la profesor/a	Estudiante	Cuestionario Estudiantes	3.2. Estoy satisfecho con la labor docente del profesor/a.	7,00%
			Estudiante	Cuestionario Estudiantes	3.3. En mi opinión es un buen profesor/a.	7,00%
	Eficiencia	Contribución al aprendizaje y la motivación del estudiantado	Estudiante	Cuestionario Estudiantes	3.4. El profesor/a despierta mi interés por la asignatura/prácticas.	3,50%
			Estudiante	Cuestionario Estudiantes	3.5. La labor docente de este profesor/a me ayuda a adquirir conocimientos y competencias.	3,50%
Procesos de reflexión, mejora y actualización de la actividad docente	Orientación a la innovación	Identificación y análisis de fortalezas en la planificación, el desarrollo y los resultados de la docencia	Profesor/a	Cuestionario cualitativo de autoevaluación	4.1. Identificación y comentario de aspectos destacables o especialmente positivos en la planificación, desarrollo y resultados de la docencia	7%
		Identificación y análisis de vías de mejora en la planificación, el desarrollo y los resultados de la docencia	Profesor/a	Cuestionario cualitativo de autoevaluación	4.2. Identificación y comentario de aspectos mejorables en la planificación, desarrollo y resultados de la docencia. Especificación de acciones de mejora.	14%
		Participación en proyectos de innovación	Profesor/a	Méritos docentes acreditados	4.3. El profesor/a participa en proyectos de mejora e innovación Docente.	2%

	docente (en la UCM u otras instituciones)				
Orientación a la innovación	Participación en actividades de formación docente (como docente o discente)	Profesor/a	Méritos docentes acreditados	4.4. El profesor/a participa en actividades de formación docente	1,25%
	Participación como en Congresos, jornadas o seminarios sobre docencia universitaria o de innovación docente	Profesor/a	Méritos docentes acreditados	4.5. El profesor/a participa en congresos, jornadas o seminarios sobre docencia universitaria o innovación docente.	1,25%
	Autoría de publicaciones docentes	Profesor/a	Méritos docentes acreditados	4.6. El profesor/a es autor de publicaciones orientadas a la docencia universitaria y/o la innovación docente	2%

ANEXO VIII. PROTOCOLO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES EN CADA DESCRIPTOR Y DIMENSIÓN Y PUNTUACIÓN TOTAL (DOCENTIA-UCM)

1. Obtención de la puntuación en cada descriptor

a) Descriptores definidos por la respuesta de las autoridades académicas en sus respectivos informes (descriptores 1.1, 1.2, 1.6 y 2.2)

En los descriptores 1.1 y 1.2 la puntuación conjunta obtenida será:

- Igual a 1 cuando se cuente con respuesta afirmativa a las dos preguntas que conforman el informe del departamento
- Igual a 0,5 cuando se cuente con una respuesta afirmativa en al menos una de las dos preguntas o dos respuestas en la opción “parcialmente”
- Igual a 0 en el resto de los casos

En el descriptor 1.6 la puntuación obtenida será:

- Igual a 1 cuando se cuente con respuesta afirmativa a la pregunta 2 del informe del centro
- Igual a 0,5 cuando se cuente con respuesta “parcialmente” a la pregunta 2 del informe del centro
- Igual a 0 en el resto de los casos

En el descriptor 2.2 la puntuación obtenida será:

- Igual a 2 cuando se cuente con respuesta afirmativa a la pregunta 1 del informe del centro
- Igual a 1 cuando se cuente con respuesta “parcialmente” a la pregunta 1 del informe del centro
- Igual a 0 en el resto de los casos

b) Descriptores definidos por la respuesta del estudiantado a un ítem de la encuesta

La puntuación en cada uno de los descriptores que son medidos a través de las respuestas del estudiantado a un ítem del cuestionario es obtenida a partir de la media ponderada de las puntuaciones obtenidas en ese ítem en todos los grupos/actividad docente con *encuesta de grupo válida* (15% o más de encuestas sobre el total de matriculados)². Dicha media es convertida linealmente a una escala cuya puntuación máxima es el valor de ponderación del descriptor. Por tanto, las fórmulas de cálculo son las que se indican a continuación:

- Descriptores 1.3, 1.4, 1.5, 1.7, 3.4 y 3.5

$$P_{\text{descriptor}} = \bar{P}_{\text{ítem}} * \left(\frac{3,5}{10} \right)$$

- Descriptor 2.1

$$P_{\text{descriptor}} = \bar{P}_{\text{ítem}} * \left(\frac{6}{10} \right)$$

- Descriptor 2.3

$$P_{\text{descriptor}} = \bar{P}_{\text{ítem}} * \left(\frac{4,5}{10} \right)$$

- Descriptores 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8

$$P_{\text{descriptor}} = \bar{P}_{\text{ítem}} * \left(\frac{4}{10} \right)$$

² Una encuesta de estudiante válida es definida como aquella en la que se registran al menos el 70% de las respuestas a las preguntas 1 a 15 del cuestionario del alumno.

- Descriptores 3.2 y 3.3

$$P_{\text{descriptor}} = \bar{P}_{\text{item}} * (7/10)$$

Donde:

$$\bar{P}_{\text{item}} = \frac{\sum_{i=g1}^{gk} \bar{x}_{gi} * n_{gi}}{\sum_{i=g1}^{gk} n_{gi}} = \frac{\bar{x}_{g1} * n_{g1} + \bar{x}_{g2} * n_{g2} + \dots + \bar{x}_{gk} * n_{gk}}{n_{g1} + n_{g2} + \dots + n_{gk}}$$

Siendo:

\bar{x} = Media aritmética de las puntuaciones obtenida para el ítem en un grupo de estudiantes

n = Número de estudiantes de un grupo con respuesta válida al ítem

g = Grupo

c) Descriptor definido por GEA (descriptor 3.1)

- La puntuación es igual a 3 la tasa de suspensos en la convocatoria ordinaria es inferior al 85% del estudiantado matriculado en el 75% de los grupos sometidos a evaluación.
- La puntuación es igual a 0 si la tasa de suspensos en la convocatoria ordinaria es igual o superior al 85% del estudiantado matriculado en más del 25% de los grupos sometidos a evaluación.

d) Descriptores definidos por la respuesta del profesorado al cuestionario cualitativo de autoevaluación (descriptores 4.1 y 4.2)

- El descriptor 4.1 se valora a partir de la respuesta del profesorado a la pregunta 1 del cuestionario cualitativo de autoevaluación. Se pueden obtener las siguientes puntuaciones: 0, 1 y 2, que serán ponderadas por el valor máximo del descriptor que es 7%.
- El descriptor 4.2. se valora a partir de las respuestas del profesorado a las preguntas 2 y 3 del cuestionario cualitativo de autoevaluación. Se pueden obtener las siguientes puntuaciones: 0, 1 y 2, que serán ponderadas por el valor máximo del descriptor que es 14%.

Ambos descriptores son valorados conforme al sistema de puntuación asociado a la rúbrica de evaluación que puede verse en el Anexo IV.

e) Descriptores definidos por la posesión de méritos docentes acreditados (descriptores 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6)

Descriptor 4.3

- Se obtendrá una puntuación igual a 2,0 por acreditar haber dirigido, al menos, un proyecto de innovación docente o por acreditar haber participado en dos o más proyectos de innovación docente en los últimos 6 años.
- Se obtendrá una puntuación igual a 1,0 por acreditar haber participado en un proyecto de innovación docente en los últimos 6 años.

Descriptor 4.4

- Se obtendrá una puntuación igual a 1,25 por acreditar 20 horas o más de participación en actividades de formación docente (como docente o discente) durante los últimos 6 años
- Se obtendrá una puntuación igual a 0,75 por acreditar entre 10 y 19 horas de participación en actividades de formación docente (como docente o discente) durante los últimos 6 años.

Las actividades que se consideran en este descriptor han de estar dirigidas a la formación para la docencia de profesorado universitario, excluyéndose aquellas con un marcado componente investigador o estrictamente disciplinar.

Descriptor 4.5

- Se obtendrá una puntuación igual a 1,25 por acreditar la presentación de al menos un trabajo (póster, comunicación, ponencia) en congresos, jornadas o seminarios sobre docencia universitaria o de innovación docente en la universidad durante los últimos 6 años.
- Se obtendrá una puntuación igual a 0,75 por acreditar la asistencia a al menos un congreso, jornada o seminario sobre docencia universitaria o de innovación docente en la universidad durante los últimos 6 años.

Los congresos, jornadas o seminarios a los que se refiere este descriptor han de tener un carácter didáctico, orientado a la docencia o a la innovación, excluyéndose aquellos con un marcado componente investigador o estrictamente disciplinar.

Descriptor 4.6

En este descriptor se valoran las publicaciones de temática docente universitaria y/o de innovación docente, así como los materiales didácticos con código de identificación única (p.e. ISBN, ISSN) ya sean editados en papel o en soporte electrónico. Se valora la autoría acreditada de libros, capítulos de libros y artículos conforme al siguiente baremo:

- Se obtendrá una puntuación igual a 2,0 por acreditar la autoría de, al menos, un libro con fecha de publicación comprendida en el periodo de los últimos 6 años.
- Se obtendrá una puntuación igual a 2,0 por acreditar la autoría de, al menos, un artículo con fecha de publicación comprendida en el periodo de los últimos 6 años.
- Se obtendrá una puntuación igual a 1,0 por acreditar la autoría de, al menos, un capítulo de libro con fecha de publicación comprendida en el periodo de los últimos 6 años.
- Se obtendrá una puntuación igual a 0,75 por acreditar la autoría de, al menos, una ponencia o comunicación completa con fecha de publicación comprendida en el periodo de los últimos 6 años.

1.2. Obtención de la puntuación en cada dimensión y de la puntuación total

- La puntuación total en cada una de las dimensiones se obtiene sumando las puntuaciones obtenidas en cada uno de los descriptores que la conforman.
- La puntuación final en la evaluación se obtiene sumando las puntuaciones obtenidas en todos los descriptores definidos en el modelo.

Las fechas de referencia para la valoración de los méritos estarán comprendidas entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2024.